



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

Programa evaluado: 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

Tipo de evaluación: Diagnóstica

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

La evaluación realizada nos muestra de manera clara y precisa los aspectos susceptibles de mejora, lo que dará como resultado una mejor medición de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y además permitirá identificar todas las acciones a realizarse para el cumplimiento de los objetivos.

Las recomendaciones hechas son de gran ayuda para analizar donde nos encontramos y hacia donde queremos llegar.

II. Comentarios específicos:

Derivado de la evaluación diagnóstica realizada a los 8 registros del programa 120, las recomendaciones plasmadas como aspectos susceptibles de mejora, son correctos, sin embargo, específicamente en el punto: Generar la información para la integración del Padrón Único de Beneficiarios con base en los estipulado por el COPEVAL, consideramos que no es viable en el tema de los operativos realizados por los elementos policiales, ya que no forman parte de un programa social, en cuanto a los talleres de prevención del delito, es factible que se puedan generar padrones de beneficiarios.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"


III. Conclusiones

Se realizarán las acciones pertinentes a las observaciones presentadas como resultado de la evaluación y al mismo tiempo, solicitamos el apoyo a través de capacitaciones, para tener una mayor claridad y comprensión de los objetivos.



2016-2022

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA


Cap. de Fragata José Raymundo Tuñón Jáuregui
Secretario de Seguridad Pública


Carlos El Magro Hernández
Director de Planeación, Control y
Desarrollo Institucional

www.oaxaca.gob.mx